

SUSCRIPCIONES

Dentro y fuera del distrito: 1,50
ptos. trimestre. Número suelto
16 céntimos. Atrasado 25 id.

PAGO ANTICIPADO

REDACCION, VALIENTE 3

LA OPINIÓN

Periódico político y de intereses materiales.

INSERCIONES

Anuncios en la cuartaplana 5
céntimos línea. Comunicados &
precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRACION, VALIENTE 3

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

EL DELEGADO DE VERDAD

Conocida de nuestros lectores la interesante carta publicada en el periódico político de Madrid *El Correo*, en la que su corresponsal en esta villa á más de denunciar los graves abusos que vienen cometiendo por el gobierno, en favor de los que se dice que van á ser candidatos oficiales, interesa al ministro de la Gobernación que vele por el Colegio de San José y procure averiguar qué se ha hecho de sus fondos; nos impone el deber de ocuparnos de tan importante asunto con la debida imparcialidad, ya que por su carácter especial se halla íntimamente ligado con nuestros intereses públicos.

Esta institución dotada por su fundador con un millón de reales para dar instrucción á cien niños pobres y para alimentar y vestir además á otros cinco de los más desamparados, afecta de un modo directo á la clase menesterosa de nuestro pueblo y nada nos sería más grato que el asunto tan útil y conveniente para su educación y mejoramiento, pudiera aclararse en breve, con la investigación de un funcionario digno que en representación del Gobierno ejerciera sus funciones tutelares de acuerdo con las leyes y con la voluntad de nuestro bienhechor.

Si el deber principal del Estado consiste en procurar la realización del derecho considerado en sí mismo y en sus relaciones con los distintos fines de la vida social, es evidente que está llamado en primer término á velar por el cumplimiento de los del orden moral, como base esencialísima de su constitución y de todas las demás manifestaciones del ser humano.

El Estado debe proteger ante todo los institutos benéficos creados por la caridad en bien de sus semejantes, por ser esta una de las virtudes que más ennoblecen y dignifican á los hombres y á los pueblos; debe velar para que se cumplan sus sagrados fines y exigir responsabilidad á los que llevados del egoísmo procuren entorpecer su marcha y hasta impedir su existencia, faltando descaradamente á la voluntad de sus fundadores y privando á los pobres de su legítimo patrimonio.

El ejercicio de estas funciones, constituye uno de los timbres más gloriosos de los estados cristianos y no sería digno de este nombre el Gobierno actual, si se negase á ordenar una inspección en el Colegio de San José, fundado en esta villa por D. José María García para pro-

tección y amparo de los niños desvalidos y envuelto hoy en pleitos con el fin de hacer valer su voluntad.

Las demandas presentadas por la Junta de Gobierno de dicho establecimiento, sobre rendición de cuentas y entrega de la lámina intransferible número 1391 expedida por la Dirección del ramo á favor del mismo, fueron causa de la interpelación parlamentaria formulada por los Sres. Laserna y Llorens cuyos resultados han sido ineficaces hasta la fecha, porque figurando entre los demandados el Mandatario y el único Patrono disidente de la expresada Junta, éste hizo propio el asunto, confesando ante el Juzgado que había recibido las cantidades cobradas por aquel, á nombre de la fundación.

Tal vez que si entonces hubiese decretado el Gobierno una visita extraordinaria en favor del Colegio de San José, para depurar la verdad de los hechos de un modo inmediato y por persona competente, conforme á lo legislado en el Real Decreto fecha 27 de Abril de 1875 é Instrucción que le acompaña; mereciera hoy la gratitud de este pueblo que desprovisto de bajas pasiones, aspira solamente á que se haga luz en este asunto, para que la fundación marche con la debida regularidad y pueda atender al cumplimiento de sus importantes fines.

Acaso con esta inspección administrativa, no se hubieran atrevido los demandados á promover un incidente temerario, para poner obstáculo al seguimiento de la acción principal; fundándolo entre otras causas, en que el Colegio de San José no tiene personalidad jurídica por no hallarse legalmente constituido y que por tanto no se les puede demandar en su nombre, á pesar de haber sido ellos los que han hecho valer y respetar varias veces la personalidad del mismo, los que han cobrado todos los intereses procedentes de la lámina intransferible y han administrado cuantos fondos han correspondido al mismo, desde que tuvo lugar su instalación.

Este incidente fué resuelto, como era de esperar en contra de sus promovedores con expresa condenación de costas y como son ya varios los que de intento se han suscitado para entorpecer la marcha de la justicia, anunciándose otros nuevos, después que éste sea revisado por la Audiencia de Granada, donde se encuentran los autos en apelación, consideramos de acuerdo con el corresponsal de *El Correo* que el Gobierno, en justi-

cia, debe ejercer su protectorado en favor del Colegio de San José, nombrando al efecto una persona imparcial y de innegable competencia en averiguación y esclarecimiento de la verdad y adoptando cuantas medidas estime justas y convenientes según las leyes y la voluntad del fundador, para que esta pueda cumplirse de inmediato en toda su extensión restituyendo en su derecho á los niños pobres que deben vivir y alimentarse dentro del establecimiento y que hoy se encuentran vagando por estas calles, hambrientos, yertos de frío y llenos de miseria.

Consideramos, si, que ha llegado el momento en que el Gobierno moralice de verdad este pueblo, sin farsas ni mistificaciones políticas que rebajen nuestro carácter digno y entero.

Este asunto afecta á la moralidad pública y el buen nombre de Velez-Rubio exige que se desvanezcan con energía y prontitud las negras sombras en que se halla envuelto el Colegio de San José, para dar cumplida satisfacción á la justicia y á la conciencia.

¿Accederá el Sr. Ministro de la Gobernación á nuestra súplica, ó se lo impedirá la política?

Ya veremos.

L.

EN FAVOR DEL INDULTO

—... Decidle que están perdonados, si, ¡yo los perdono de todo corazón!

(Palabras del padre de la víctima al diputado por Velez-Rubio).

El perdón es la manifestación más sublime de la más santa de las virtudes cristianas: la caridad.

El dignifica á la criatura y engrandece al alma dolorida que le otorga, como el sándalo perfuma el hacha que le hiere.

El corazón humano perdonando es la más perfecta remembranza del Mártir de los Mártires que, al salpicar la tierra con las gotas de su sangre bendecida, infundió en el espíritu humano aquel germen sacrosanto de amor y bendición que había de hacer hermanos á los hombres, héroes y mártires á los creyentes, y grandes, cultos, libres y humanitarios á los pueblos.

Perdonar es amar, y el amor y el perdón constituyen la santa apoteosis de aquella virtud excelsa. Borrada la palabra caridad y habreis borrado la palabra cristianismo. ¿Por qué? Porque la caridad es la esencia bendecida de la religión del Crucificado, como el sentimien-